



Universidad Nacional de Salta

06 MAYO 2003

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

RES. H No. Tel/FAX (54) (0387) 4255458

551-03

Expte.No.4.191-03

VISTO:

La Res.CS No. 345-02, por la que se aprueba y pone en vigencia el Proyecto de Articulación que posibilita a los Profesores de Nivel Superior no Universitario a obtener el título de Licenciado en Geografía; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora de la Licenciatura en Geografía, solicita autorización para el dictado de la asignatura ESPACIO Y SOCIEDAD y aprobación de programa;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho No. 106-03, autorizar lo peticionado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
En su sesión del día 22-04-03

R E S U E L V E :

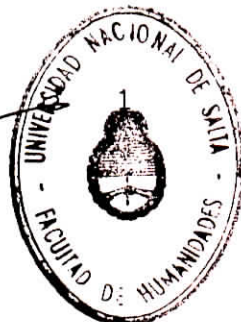
ARTICULO 1o.- IMPLEMENTAR el dictado de la asignatura ESPACIO Y SOCIEDAD, en el marco de la articulación y ciclo especial para la Licenciatura en Geografía, a cargo de las Lic. MARIA FRANCISCA QUIROGA y MARIA CECILIA MERCADO HERRERA, en la ciudad de Salta y San Ramón de la Nueva Orán.-

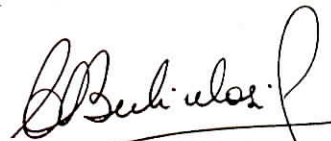
ARTICULO 2o.- APROBAR el programa presentado por las docentes responsables, previa reformulación discriminando la bibliografía por ejes tal como lo establece la Res. 043-91, para el dictado del módulo.-

ARTICULO 3o.- DETERMINAR que el curso se financiará con recursos propios de la Licenciatura.-

ARTICULO 4o.- NOTIFIQUESE a las docentes responsables, Dptos. Docencia, Rendición de Cuentas, Tesorería de la Univesidad y girese a Dirección Administrativa Contable para la prosecución del trámite.-


Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.